

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°829
Carrera de Ingeniería Comercial conducente al título de Ingeniero Comercial y al
grado académico de Licenciado en Ciencias Administrativas
Universidad del Bío Bío

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 01 de julio 2022, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que en el marco de este proceso de evaluación se ha invocado el convenio suscrito entre la Agencia Acreditadora AcreditAcción y la Agencia Internacional de Calidad Educativa, AICE, con sede en México; que dicho convenio se encuentra vigente y establece las bases para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación nacional y acreditación internacional de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad del Bío Bío.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería Comercial conducente al título profesional de Ingeniero Comercial y al grado académico de Licenciado en Ciencias Administrativas de la Universidad del Bío Bío, se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 05 de noviembre de 2021 don Reinier Hollander Sanhueza, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad del Bío Bío y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la certificación de la Carrera.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 26 de enero de 2022.
4. Que los días 25, 26 y 27 de mayo de 2022, la Universidad recibió la visita remota (virtual) de un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 10 de junio de 2022 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que la Institución resolvió no enviar observaciones al informe de los pares evaluadores.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Administración y Derecho de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 01 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera cuenta con una misión y visión propias, las que explicitan el campo laboral para el que se prepara a los estudiantes. Del mismo modo, se observa que la Carrera cuenta con

una clara definición de sus objetivos, los cuales son congruentes con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Empresariales y con el Plan General de Desarrollo Universitario.

Los propósitos de la carrera están claramente descritos, así como sus objetivos y metas, los que se presentan en total concordancia con la institución. En cuanto a los objetivos de gestión, éstos son claros y verificables. A su vez, la gestión académica y económica dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos. No obstante, en relación con la población estudiantil se observa una incipiente explicitación de esta población en la carrera de régimen diurno, no así en el programa vespertino.

La unidad que imparte la carrera planifica sus actividades académicas, estableciendo indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos. Además, mantiene una estructura organizacional y un plan de desarrollo organizacional que explicita objetivos generales y específicos que orientan su quehacer en la labor formativa de sus estudiantes.

Respecto de los aspectos asociados a la Integridad, la carrera respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo permitiendo la organización de estos estamentos en función de sus intereses. Asimismo, los distintos estamentos se organizan en asociaciones de funcionarios académicos y no académicos. La información académica, administrativa y financiera que se difunde sobre la carrera es específica, oportuna y fiel a su realidad, así como la publicidad o difusión que se realiza sobre ella, disponiendo de una página web y una intranet corporativa. Esta información es sistematizada a través de la Dirección de Admisión, Registro y Control Académico (DARCA).

La carrera de Ingeniería Comercial impartida en las sedes de Chillán y Concepción, en jornada diurna y vespertina reúne un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento del perfil de egreso en condiciones equiparables en todas las sedes y jornadas.

La carrera cuenta con un perfil de egreso pertinente, actualizado, validado, difundido, conocido por la unidad académica y consistente con la denominación del título y grado entregado. Además, ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencia sustantiva del cumplimiento del perfil de egreso. No obstante, se evidencia una débil participación de egresados y empleadores en la evaluación del perfil.

La carrera estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso y en concordancia con los lineamientos del modelo educativo de la Universidad. Por su parte, identifica las áreas en formación general, disciplinaria, profesional y complementaria que conduce al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral. El plan de estudio y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes. Sin embargo, la situación de empleo y desempeño, el nivel de retroalimentación de egresados y empleadores podría ser mejorada.

La carrera cuenta con los lineamientos institucionales y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar y ejecutar las actividades de vinculación con el medio. Para fortalecer este criterio, la carrera genera actividades a través de la asignatura Taller Integrado donde se establece la vinculación docente y alumno en el rol de supervisión y guía a los estudiantes en casos reales y así integrar las competencias adquiridas en las diferentes asignaturas. Pese a ello, el monitoreo y evaluación de impacto de las actividades de vinculación con el medio pueden ser fortalecidas.

SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN

La Universidad del Bío Bio cuenta con una estructura orgánica funcional a sus necesidades, la que ha sido definida normativamente según su condición de universidad estatal lo que entrega estabilidad y sustentabilidad a la carrera.

Por su parte, la Unidad que imparte la Carrera posee un adecuado sistema de gobierno, que le permite alcanzar sus objetivos y procesos para el logro del título y grado de sus estudiantes, fortalecido por la interacción entre las sedes de Concepción y Chillán y cumpliendo los estándares de integridad, transparencia y compromiso con los objetivos de la institución. Además, cuenta con personal directivo calificado y personal de apoyo administrativo en proporción adecuada al número de estudiantes matriculados.

Se pudo evidenciar que la Carrera presenta estabilidad y viabilidad financiera, lo que es garantizado institucionalmente desde el nivel central de la Universidad a través de una adecuada planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario.

Respecto del cuerpo de profesores que sirve a la Carrera, se evidencia claramente que la unidad dispone de docentes idóneos y con dedicación horaria adecuada en su planta central y docentes por hora, que permiten implementar de manera adecuada el plan de estudios en todas sus áreas. Los académicos que prestan servicio docente poseen una alta especialización

lo que permite el dominio de las materias que imparten, así como un acercamiento hacia la investigación.

A nivel institucional existen políticas para incentivar y promover el desarrollo de perfeccionamiento para los académicos, ya sea a nivel de cursos de postgrados, capacitaciones en materias y aspectos relativos al ámbito disciplinario y pedagógico.

El área de infraestructura e instalaciones de la Universidad del Bío Bío ha experimentado un desarrollo constante, coherente con el incremento de la población estudiantil y se ajusta a lo establecido en el Plan General de Desarrollo Universitario, que propone un crecimiento equilibrado que permite priorizar la calidad. Se constata que cuenta con servicios de apoyo para fines de salud, nutrición, biblioteca, cafetería, laboratorios y salas de estudio para proveer una experiencia educacional satisfactoria. Además, se visualiza un esfuerzo para mejorar las instalaciones y espacios de desplazamiento de estudiantes con movilidad reducida.

La carrera cuenta con una línea específica de investigación con cuatro objetivos y políticas de investigación en docencia universitaria. Se evidencia la participación que realizan los docentes en grupos y proyectos de investigación. Junto a ello, participan en redes de colaboración académica tanto nacionales como internacionales, con resultados de mejoras significativas en el material educativo. No obstante, es preciso definir un criterio de sistematización del impacto de la investigación en la docencia de pre y post grado.

TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión claros y explícitos basados en normativa institucional, conocido, publicado en páginas web de la Universidad del Bío Bío pública y estatal ajustada a las solicitudes del Ministerio de Educación y del CRUCH. Además, existen unidades especializadas en difusión de matrículas y requisitos, Dirección de Admisión, registro y control de ingresos DARCA y la Dirección de Docencia.

La carrera dispone de mecanismos de apoyo para estudiantes que ingresan a la carrera y puedan integrarse en la vida universitaria, participando de instancias de nivelación académica, por medio de tutorías y ayudantías, al igual que otras experiencias de complemento para su adecuada inserción curricular. Asimismo, a nivel institucional se consideran espacios de participación planificados desde la Dirección de Desarrollo Estudiantil, Bibliotecas e informática, orientados a proporcionar información sobre las

alternativas que ofrece la universidad para satisfacer las necesidades académicas y de bienestar personal del estudiante.

La institución cuenta con mecanismos para comprobar el logro de los aprendizajes de sus estudiantes, normados en el Reglamento de Régimen de Estudios, que se entrega a cada estudiante al momento de su ingreso a la carrera. A su vez, realiza un seguimiento y monitoreo sistemático de la situación de los estudiantes sobre su desempeño, realizado en base a la información registrada en intranet corporativa. Esta información, se encuentra a disposición de alumnos, directivos de unidades académicas, facultades y gobierno universitario cada vez que se requiera. Se constata una constante preocupación por detectar asignaturas críticas.

La escuela posee un programa de seguimiento e inserción laboral, para mejorar la empleabilidad y conocer la situación laboral de sus egresados, entregando asesoría y orientación en sus posibilidades de ocupación. Sin embargo, este programa podría ser mejorado, en particular, sobre las condiciones laborales de los egresados. Además, es preciso fortalecer la Red de Egresados ya que posee una baja actividad.

A nivel formativo tanto la Universidad como la Dirección de Escuela disponen de una serie de Reglamentos y Normativas que regulan y definen su estructura orgánica y funcionamiento, los que son revisados y perfeccionados constantemente, según lo determine los cambios de contexto, nuevos escenarios o adecuación a normativas más globales.

La carrera posee con mecanismos de autorregulación y efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación que implica identificar fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas, lo que da lugar al plan de mejora y seguimiento en base a indicadores. Este plan cuenta con el respaldo de los directivos de la institución al igual que los recursos financieros necesarios para llevarlos a cabo.

La Universidad del Bío Bío tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. Cabe destacar que en este caso se trata de un proceso conjunto de certificación nacional y acreditación internacional, por la vía de la evaluación conjunta de la Carrera por parte de la Agencia AcreditAcción y la Agencia Internacional de Calidad Educativa, AICE, con sede en México para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y acreditación externa, dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad del Bío Bío y de la Carrera de Ingeniería Comercial en particular.

RECERTIFICACIÓN

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas se han mantenido e incluso se han reforzado.

También se pudo verificar que el equipo ha contado con los apoyos institucionales en la mejora de su plan de estudio.

Del mismo modo, se observa que se ha avanzado en los ajustes de los mecanismos e instrumentos de evaluación de aprendizaje. A su vez, se ha implementado el monitoreo con participación de profesional en cada asignatura a través de la plataforma educativa Adecca o Moodle.

Con respecto a la vinculación con el medio, se muestra un avance insuficiente, a pesar de haber sido diseñado un plan de comunicaciones se observa una débil sistematicidad e incipiente evaluación de impacto de las actividades de vinculación con el medio.

Por otra parte, el avance en el seguimiento de egresados y la aplicación de retroalimentación en ajustes de calidad, ha sido insuficiente considerando que es necesario institucionalizar, sistematizar y aumentar la cobertura respecto del universo de egresados.

En el ámbito de formación general, la carrera ha presentado avances, potenciando los programas de intercambio, así como la vinculación de estudiantes en proyectos de interés local y regional.

En condiciones de operación se visualiza un avance óptimo al incrementar la dotación de profesores con post grados y doctorados. Además, las áreas disciplinarias aumentaron la producción científica en publicaciones WOS, Scielo y Scopus.

La carrera demuestra un avance con respecto a la relativamente escasa participación de empleados y egresados realizando acciones correctivas según monitoreo llevado a cabo por la Escuela en el último proceso de autoevaluación.

SE DICTAMINA:

Conforme a los resultados emanados de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad del Bío Bío, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna y Vespertina en las sedes de Chillán y Concepción, por un período de seis años (6), desde el 01 de julio de 2022 y hasta el 01 de julio de 2028.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Ingeniería Comercial envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la carrera de Ingeniería Comercial debe enviar a la Agencia su Plan de Mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este Plan de Mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

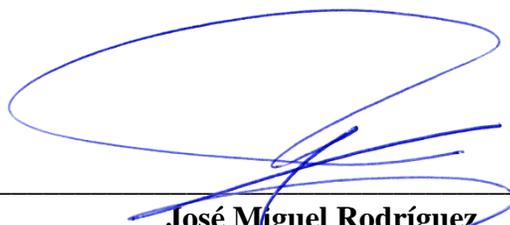
- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la carrera de Ingeniería Comercial debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su Plan de Mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

En el caso de que la carrera de Ingeniería Comercial no envíe el informe de seguimiento, o que este dé cuenta de un avance nulo o insuficiente en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la carrera, se programará una visita de seguimiento intermedia de la certificación de la Carrera, la que se llevará a cabo en fecha a acordar con la Institución.

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL:

En el marco del convenio de doble acreditación suscrito entre AcreditAcción y AICE, este último organismo **reconoce el resultado obtenido y le confiere a la Carrera la Acreditación Internacional por el mismo período certificado nacionalmente.** Dicho reconocimiento quedará registrado en el **Certificado de Acreditación Internacional** que complementa este dictamen.

Para garantizar la continuidad de su certificación/acreditación, la Carrera de Ingeniería Comercial deberá entregar a la Agencia AcreditAcción todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

